

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE FAMILIA DE MURCIA**

EDICTO

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Primera Instancia número Tres de Murcia.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de separación número 1.468/96.

Emplazado: Nicolás Hernández Madrid.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Murcia a 7 de marzo de 1997.—El Secretario.

Número 4699

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE FAMILIA DE MURCIA**

EDICTO

Cédula de notificación

Número: 1.480/96.

Procedimiento: Medidas provisionales.

De doña Rosa María Marín Caballero.

Abogado: Bernardo González Paños.

Contra don Nicolás Hernández Madrid.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se señala para nueva comparecencia de medidas provisionales el próximo día 28 de abril, a las 10,30 horas de su mañana, debiendo venir acompañado de Abogado y Procurador que le defienda y represente, quedando citada la parte actora a través de su representación procesal y la parte demandada mediante edictos que será publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, donde se encuentran las copias de la demanda y documentos aportados, encontrándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Nicolás Hernández Madrid, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 7 de marzo de 1997.—El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de juicio de cognición seguidos al número 342/96, a instancia de María Fernández Borrás González, contra Miguel Vives Álvarez, sobre cognición, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Juez doña María Esperanza Sánchez de la Vega.

En San Javier a 16 de diciembre de 1996.

El anterior escrito de la demandante doña María Fernanda Borrás González, únase a los autos de su razón.

Según lo solicitado por la actora y estando el demandado en ignorado paradero, emplácese a don Miguel Vives Álvarez, mediante edictos, que se publicarán en el sitio público de costumbre y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles se persone en autos con la prevención de que si no lo verifica, será declarado rebelde, siguiendo el juicio su curso.

Edicto que se entregará a la parte actora para su cumplimiento y devolución.

Lo acuerda y firma S. S.*; doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Miguel Vives Álvarez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en San Javier a 16 de diciembre de 1996.—El Secretario.

Número 4739

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena y su partido.

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo, al número 154/96, a instancias del Procurador Sr. Farinós Martí, en nombre y representación de doña Rosa Martínez Lorente, de la finca que se une al presente por medio de testimonio expedido por la Sra. Secretaria.

Y para que sirva de citación a don Pedro Manzanares Pardo como persona a cuyo favor está catastrada la finca de autos, así como a cuantas personas en ignorado paradero pueda afectar este expediente o perjudicar la inscripción que se solicita, para que en el término de diez días a partir de su publicación puedan comparecer en dicho expediente para alegar lo que a su derecho convenga en orden a la pretensión que se formula, expido el presente en Cartagena a 28 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.